

León, Guanajuato., 28 de diciembre de 2020

**Honorable Congreso del Estado de Guanajuato
LXIV Legislatura**

A través de la presente me permito agradecer a esta H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO su confianza al haberme elegido como miembro integrante del CONSEJO CONSULTIVO DE LA PROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Como ustedes saben, fuimos el primer Consejo nombrado a partir del nuevo mecanismo de designación, consistente en un concurso de oposición curricular y, entrevistas a las y los candidatos frente a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, para después ser votados en el pleno la Cámara que Ustedes dignamente conforman.

Este procedimiento permitió que se integrara un Consejo plural e interdisciplinario, que favorece que los Consejeros llevemos a la Procuraduría las voces y necesidades que recogemos de la Sociedad Civil, desde la mirada de cada una de nuestras áreas de especialidad, enriqueciendo así las acciones de la esa loable institución.

Desde mi intervención en el Congreso del Estado en el proceso de selección de las personas que conformarían este Consejo, señalé que mis principales preocupaciones e intereses se relacionaban con una correcta planeación del quehacer en materia de derechos humanos, así como el verdadero acceso a la educación para todas y todos como un mecanismo de desarrollo personal y social, además de la exploración de nuevas formas de acceso a los servicios de la Procuraduría aprovechando las Tecnologías de la Información y Comunicación.

En este tenor, me permito señalarles que mi periodo como Consejero de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado ha fenecido el día 4 de octubre de 2020, ello por haber sido nombrado por un periodo de dos años a partir de que tomé protesta del cargo.

Derivado de lo anteriormente expuesto y, con fundamento en el artículo 17 de la Ley para la protección de los derechos humanos en el Estado de Guanajuato, que permite la posibilidad de que los Consejeros de la Procuraduría sean ratificados por ese H. Congreso del Estado, es que me permito poner en consideración en primer lugar el trabajo realizado y anteriormente esbozado, así como la posibilidad de apelar nuevamente a la confianza que inicialmente fue depositada en ~~no persona~~ para integrar dicho órgano colegiado y, se valore la posibilidad de ser ratificado en dicha designación.

PODER LEGISLATIVO DE GUANAJUATO LXIV LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

28 DIC. 2020

RECIBIDO

HORA 2:40 pm

FOLIO 69688

CONSEJO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para agradecerle de antemano y reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Eduardo Bravo Reynoso